



TCM
Comunicaciones

Sector Estatal
Comunicaciones

Adherida a



Comenzamos la definición de funciones dentro del proceso de clasificación profesional

Comunicado

Para **UGT** el proceso de definición de funciones debe darse paralelamente a un amplio concurso de traslados y la realización de convocatorias locales para nutrir las provincias de aquellas categorías más necesarias para la correcta atención de las futuras exigencias. De esta forma, solventaremos las necesidades de atención de la empresa a la par que reduciremos las dificultades de encaje de unas u otras categorías, al polarizarlas hacia una única especialidad.

Madrid, 30 de octubre de 2013

Desde el año 2007, **UGT** ha mantenido permanentemente una propuesta de **negociación** con la dirección de Telefónica, para acometer las modificaciones necesarias en materia de clasificación profesional, puesto que **entendíamos inevitable la transposición en algún momento, como finalmente ha sucedido, de las normativas europeas** en materia laboral, basadas en grupos profesionales, **preveíamos que la legislación española podía además modificarse en sentido restrictivo**, a tenor de las continuas demandas de la patronal a los gobiernos de turno, como **también ha terminado por concretarse en la última reforma laboral** y éramos además **conscientes del inevitable impacto que los cambios tecnológicos podrían imponer** en nuestra futura actividad.

Nuestros intentos por **anticipar una nueva clasificación profesional basada en grupos profesionales**, en consonancia con nuestro análisis de la realidad, que lamentablemente ha resultado ser acertado, se han intentado siempre **desacreditar y torpedear desde la crítica fácil y la mentira** por quienes pretenden mantener la ficción de una irrealidad en la que Telefónica es única dueña de un mercado sin competencia, por lo que además **no se ven obligados a plantear alternativa alguna** puesto que **no la entienden necesaria en su mundo imaginario**.

Desde la responsabilidad, **UGT** ha mantenido un esfuerzo constante para anticipar un modelo que nos protegiera en materia laboral de cualquiera de las situaciones que pudieran venirnos impuestas, y que finalmente se han producido, logrando acometer, a pesar de todas las situaciones adversas, incluida la irreparable pérdida de la posibilidad de prórroga del CC 2010, mediante un proceso gradual para posibilitar una transición sin sobresaltos, **un modelo de clasificación profesional que no significa ninguna ruptura con nuestra situación de partida, que no supone merma alguna de condiciones laborales, que por supuesto no supone ninguna pérdida salarial y que además ha logrado evitar la irrupción drástica de la reforma laboral en nuestro acervo normativo**, al conservar situaciones anteriores a la misma en materias como movilidad funcional, promoción o formación y en capacidad de negociación.



TCM
Comunicaciones

**Sector Estatal
Comunicaciones**

Informe Comenzamos la definición de funciones dentro del proceso de clasificación profesional

La 8ª reunión de Clasificación Profesional ha servido para fijar posturas de cara a afrontar lo que para **UGT** es el paso final necesario e imprescindible para **adaptarnos a los cambios técnicos, económicos y legislativos**, culminando así un proceso que **debe servirnos para mantener y garantizar en todo momento, empleo, residencia, condiciones laborales y salario** a los trabajadores/as de Telefónica de España, como es **la definición de las funciones del grupo profesional y puesto tipo**, despejando definitivamente cualquier duda sobre la futura empleabilidad de los trabajadores/as de Telefónica.

UGT apuesta por concluir mediante este proceso no sólo la necesaria adaptación a la actual legislación laboral y cerrar definitivamente un modelo cuyos flecos vienen entorpeciendo el normal desenvolvimiento del desarrollo profesional de los trabajadores/as en aspectos como traslados, perfil profesional, convocatorias...etc., sino ante todo para **establecer un modelo previsor** que garantice la empleabilidad futura mediante un **catálogo de funciones actualizado y adaptado a la realidad del mercado y de la empresa**, anticipando los cambios técnicos y contemplando las tendencias de la producción, que señalan que **la futura actividad del sector, y por tanto el empleo, gira en torno al conocimiento tecnológico, la capacidad de innovación, la especialización técnica y la cercanía al cliente**. Nuestro proyecto de clasificación profesional pretende afrontar ese reto a la par que buscar fórmulas para viabilizar una mejora económica.

Nuestra propuesta de definición de funciones se centrará en atender las futuras exigencias del sector, **para mantener los niveles de empleo y retribución actuales, acudiendo especialmente a la delimitación de los perfiles profesionales** de los colectivos encuadrados en cada uno de ellos, que son y deben ser el eje sobre el que pretendemos desarrollar el modelo, **específico para Telefónica**.